



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

Fecha de elaboración

23 7 2025

Fecha de actualización

6 8 2025

DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO

Oficialía Mayor

Servicios Médicos Municipales

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

HOMOCLAVE

TIPO

Evaluación Medica para Certificación de Discapacidad.

RETYS-OM-4

Trámite

TIEMPO DE RESPUESTA

VIGENCIA

FICTA

1 días

12 Meses

NO

MODALIDAD

CANALES DE ATENCIÓN

Temporal o Permanente

Presencial

TIPO DE USUARIO

¿QUIÉN PUEDEN REALIZARLO?

DOCUMENTOS A OBTENER

Física

Interesado, Padres, Tutor, Representante Legal, Tercero con carta de poder

Certificado de Discapacidad

FORMATO A UTILIZAR

FORMATO

N/A

DESCRIPCIÓN

Se realiza valoración médica a la persona solicitante con el propósito de emitir el correspondiente certificado de discapacidad, conforme a los criterios establecidos por la normatividad vigente.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

Pasos para la emisión del Certificado de Discapacidad:

1. Acudir personalmente a las instalaciones del Módulo de Atención a Personas con Discapacidad.
2. Presentarse a valoración médica por parte del personal de salud autorizado, con el fin de determinar la condición de discapacidad conforme a los criterios establecidos.
3. En el caso de personas menores de edad, deberán presentarse acompañadas de un adulto y presentar copia del Acta de Nacimiento.

REQUISITOS

ORIGINAL COPIA

Identificación oficial del solicitante con fotografía

1 1

Certificado médico expedido por una Dependencia Pública (IMSS, Cruz Roja, Centro de Salud, Issste, etc.)

1 1

PLAZO PARA ENTREGA DE REQUISITOS

1 (días hábiles)

DOMICILIO

HORARIO DE ATENCIÓN

C. Caldera 1300, Col. Zacatecas, CP. 21070, Mexicali, Baja California.

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS

SITIO DE INTERNET

686 555 73 41

<https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos>

¿REQUIERE CITA?

CONTACTO

No

¿REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?

CONTACTO

No

RESPONSABLE DE RESOLVER

Roger Valdez Trujillo

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO	PAGO EN LÍNEA
Gratuito		Sin costo	No

DETALLES DEL COSTO

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 31, fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025**,

Artículo 31, Fracción XIII: ... EXENTO.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Importante:

La vigencia del certificado puede variar según el caso individual, y será de **3, 6, 9 o 12 meses**, conforme al resultado de la valoración médica.

MARCO NORMATIVO

Los servicios médicos municipales se sustentan en el siguiente marco legal:

- **Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.**
- **Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Vigente 2025, Artículo 31, Fracción XIII: ... EXENTO.**
- **Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, B.C., Artículo 63, Fracción VI: Expedir certificados de salud prenupciales y de discapacidad.**

RECURSOS ADICIONALES

Consultorios Médicos Disponibles

Se informa a la ciudadanía que se cuenta con atención médica en los siguientes consultorios, en un horario de **8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes**.

- **Palacio Municipal**
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
- **Delegación Ejido Benito Juárez**
Calle 6 de Enero, entre Avenida Tabasco, Ejido Benito Juárez, Mexicali, B.C.
- **Ciudad Guadalupe Victoria (Kilómetro 43)**
Calle Novena S/N, C.P. 21720, Ciudad Guadalupe Victoria, B.C.
- **Ejido Monterrey (Bataquez)**
Avenida Asalto a las Tierras S/N, esquina con Avenida Norberto Pérez, Ejido Monterrey, Mexicali, B.C.

AUTORIZACIÓN

Dr. Roger Valdez Trujillo - Jefe de Departamento
Servicios Médicos Municipales

Lic. Yanette Naya Mendoza - Coordinadora
Administrativa de la Oficialía Mayor

Lic. Claudia Lorenia Beltrán
González - Oficial Mayor

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ